



FEDERACIÓN GALEGA DE  
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

FEDAS - CMAS  
Pol. Ind. La Grela Brens  
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo  
15008 A Coruña – A Coruña  
Telf.: 981 22 16 85



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEGAS

El día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, a las veinte horas, en la sede de la FEGAS se reúne la Junta Electoral, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidente	Fernando Seoane Prado
Vocal	Óscar Allegue Rico
Secretario	Juan Varela Castro

El orden del día de la reunión es el siguiente:

- 1- Informe sobre el recurso electoral 156/2018.
- 2- Proclamación definitiva de miembros electos por el estamento de técnicos

### 1. Informe sobre el recurso electoral 156/2018

Se aprueba el informe sobre el recurso electoral 156/2018 presentado por D. Rafael Gutiérrez Castro.

### 2. Proclamación definitiva de miembros electos por el estamento de técnicos.

La proclamación provisional de candidatos a la Asamblea por el estamento de técnicos fue objeto de recurso ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva que lo admitió a trámite por providencia de 27 de noviembre de 2018.

El artículo 60.1 del Reglamento del citado Comité, aprobado por Decreto 120/2013, prescribe que *“La interposición del recurso no suspende la ejecución del acto impugnado ni el proceso electoral al que el recurso se refiere”*. Aunque el Comité podrá acordar la suspensión, lo que no ha ocurrido en este caso.

Por otra parte, el artículo 22 del Reglamento Electoral señala que *“resueltos estos recursos administrativos, la proclamación de candidatos electos se elevará a definitiva”*, lo que parece estar en contradicción con el Decreto.

Esa misma contradicción existe entre ambas normas en cuanto al plazo de resolución del recurso electoral ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva, que el citado artículo 22 del Reglamento Electoral establece en tres días, mientras que el artículo 63 del Decreto 120/2013 lo hace en un mes.

Naturalmente, el mayor rango del Decreto se impone al Reglamento Electoral, por lo que hay que entender que la proclamación provisional no está suspendida y, en consecuencia, debe continuar el proceso electoral con la proclamación definitiva, sin perjuicio de que tras la resolución que dicte el Comité Gallego de Justicia Deportiva haya que adoptar los acuerdos precisos para su cumplimiento.

Por tanto, se proclaman definitivamente electos por el estamento de técnicos:

- D. Alberto Rodríguez Alonso
- D. Héctor Costa Fernández
- D. José Ángel López Orosa



FEDERACIÓN GALEGA DE  
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

FEDAS - CMAS  
Pol. Ind. La Grela Brens  
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo  
15008 A Coruña - A Coruña  
Telf.: 981 22 16 85



Al no haber más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las veintiuna horas del día arriba señalado y se redacta la presente acta.

El Presidente,

Fdo. Fernando Seoane Prado

El Vocal,

Fdo. Óscar Allegue Rico.



El Secretario,

Fdo. Juan Varela Castro